



Decreto número: 2020/860

MIGUELTURRA2020/015057

DECRETO

Extracto: Relación de facturas nº. 28/2020

VISTAS la factura que a continuación se relaciona y presentadas dentro del ejercicio 2020.

CONSIDERANDO que corresponde al Alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, "el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia", y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que "corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos":

Teniendo en cuenta que la factura que se relaciona está debidamente conformada por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la factura que seguidamente se relaciona:

Nº	TERCERO	CIF	FECHA FACT	FECHA REGIST	FECHA INTERV.	Nº FACT	IMPORTE	PARTIDA
1	VARIETY ZHOU, S.L.	B13596978	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	2020035531	199,85 €	2312.22699
	TOTAL						199,85 €	

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL